

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 07 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 12:41 horas, del día 18 de septiembre del año 2015, se dieron cita en las instalaciones de la Universidad, ubicada en Carretera Oxolotán s/n, km. 1, Poblado Oxolotán Tacotalpa, Tabasco, a fin de celebrar la **III Sesión Ordinaria 2015**, los integrantes de la Junta Directiva de dicha Universidad. Es importante, señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Bienvenida a los Asistentes
2. Rendición de protesta del Presidente del Órgano de Gobierno
3. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
5. Lectura del Acta de la II Sesión Ordinaria y I Sesión Extraordinaria 2015
6. Seguimiento de Acuerdos
7. Asuntos que requieren la Aprobación del Órgano de Gobierno
 - 6.1 **Aprobación de Nombramientos**
 - 6.2 **Solicitud para Aprobación de la Ampliación del Presupuesto 2015**
 - 6.3 **Solicitud para Aprobación de la Adquisición de dos vehículos de transporte**
 - 6.4 **Solicitud de aprobación del Plan Estratégico del Ciclo Escolar 2015 - 2016**
8. Asuntos de carácter informativo
 - 8.2. Indicadores Institucional
 - 8.3. Informe de Actividades julio- septiembre 2015
 - 8.4. Actividades de Administración y Gestión
 - 8.5. Asuntos de Programación y Presupuestos
 - 8.5.1. Presentación de los Informes Presupuestales correspondientes al mes de agosto de 2015
 - 8.5.2. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril- junio 2015
9. Asunto Generales
10. Lectura y Ratificación de Acuerdos
11. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Nota 1 La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente todos los integrantes en la III Sesión Ordinaria de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Nota 2 La Junta Directiva tomó nota que el Secretario de Educación rindió protesta como Presidente del órgano de gobierno de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Acuerdo No. 01.03.18.09.2015.R.	La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta III Sesión Ordinaria de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
--	---

- Nota 3** La Junta Directiva tomó nota que la lectura del acta de la II Sesión Ordinaria y II Extraordinaria fueron dispensadas al no presentarse ninguna objeción en su contenido.
- Nota 4** La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes tomados sus sesiones previas.

ACUERDO		
<p>Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.</p>		
No. de Sesión	Gestiones Realizadas	% Avance
IV Sesión Ordinaria del 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.	0%
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.	15%
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso	15%
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.	30%
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.	40%
I Sesión Ordinaria y Reinstalación 2013	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio. 	40%

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large blue arrow pointing upwards and several scribbles.]

[Handwritten marks at the bottom right of the page.]

<p>II Sesión Ordinaria del 2013</p>	<p>Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.</p>	<p>50 %</p>
<p>III Sesión Ordinaria del 2013</p>	<p>El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.</p>	<p>65 %</p>
<p>IV Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>En proceso</p>	<p>65%</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios. Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>	<p>75%</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación. Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23,</p>	<p>85%</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large signature in the second row and several initials in the other rows.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

	estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.																			
III Sesión Ordinaria 2014	<p>Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="0"> <tr> <td align="center">al Ejido</td> <td align="center">a los Ejidatarios</td> <td align="center">Parcela Escolar</td> </tr> <tr> <td>1. 1993 Z2 P1/1</td> <td>6. 2024 Z2 P1/1</td> <td>9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td>2. 1994 Z2 P1/1</td> <td>7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. 2005 Z2 P1/1</td> <td>8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1			86%
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																		
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																		
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																			
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																			
4. 2026 Z2 P1/1																				
5. 2045 Z2 P1/1																				
IV Sesión Ordinaria 2014	A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.	87%																		
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional	88%																		
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.	88%																		
III Sesión Ordinaria 2015	<p>Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional.</p> <p>La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.</p>	88%																		
Acuerdo Pendiente																				

A
[Signature]
28
[Signature]
[Signature]

ACUERDO

Acuerdo N°04.02.09.10.2013.S. La H. Junta Directiva da por presentado los avances del Programa de Desarrollo Institucional, PDI 2013-2018 y recomienda al Rector concluir el contenido del documento en congruencia con los Programas Sectoriales de Educación Federal y Estatal una vez que éstos sean publicados, así como de la normatividad institucional que rige el Modelo Educativo.

No. de Sesión	Gestiones Realizadas	% Avance
III Sesión Ordinaria 2013	Derivado de un compromiso contraído con la CGEIB de presentar el PDI 2013-2018 actualizado y apegado a su normatividad (aún sin los lineamientos de los programas sectoriales de educación federal y estatal), durante la II Reunión de Rectores de UI's que tuvo lugar el pasado día 25 de noviembre, la UIET deberá tener este documento a más tardar el próximo día 9 del presente mes para su envío a la CGEIB e integración con los PDI's de las demás universidades interculturales, requisito indispensable para la obtención de fondos en el marco del presupuesto 2014.	85 %

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

IV Sesión Ordinaria 2013	Se anexa copia del correo enviado a la CGEIB del Programa de Desarrollo Institucional, PDI 2013-2017 para sus observaciones, comentarios y sugerencias.	95%
I Sesión Ordinaria 2014	Se presenta el Programa de Desarrollo Institucional 2014-2017 apegado a su normatividad con los lineamientos de los programas federal y estatal. (PND; PLED y PSE). Falta apegarlo al sectorial ya que aún no está publicado. Armonizar todos los documentos con la normativa institucional del Modelo Educativo Intercultural.	95%
II Sesión Ordinaria 2014	Sigue pendiente armonizar el documento con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación del Estado, ya que éste aún no se publica en el Diario Oficial.	95%
III Sesión Ordinaria 2014	El Rector solicitó la cancelación del acuerdo ya que aún no se ha realizado la publicación de los mismos. Sin embargo la Junta Directiva acordó postergar la conclusión del acuerdo, en tanto se cuente con la publicación del Plan Sectorial de Educación.	95%
IV Sesión Ordinaria 2014	Aun no se ha publicado del Plan Sectorial de Educación.	95%
I Sesión Ordinaria 2015	A finales del mes de Enero del presente año se publicó el Plan Sectorial de Educación 2013- 2018, gracias a esta publicación se está trabajando para alinear el PDI y presentarlo en la siguiente sesión ordinaria. El representante de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe CGEIB, solicitó que en cuanto se concluya la integración del documento, se envíe a la CGEIB para su revisión.	96%
II Sesión Ordinaria 2015	Con la nueva administración se ajusta el Plan de Desarrollo Institucional al periodo 2015-2018. Se está trabajando con el comité académico de la universidad para ser presentado en la siguiente sesión ordinaria.	97%
III Sesión Ordinaria 2015	Vía correo electrónico se envió vial el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020 CGEIB para su revisión.	99%
Acuerdo pendiente		

ACUERDO

Acuerdo No. 03.02.27.06.2014.S. La Junta Directiva dio por presentado el planteamiento del Rector respecto a la necesidad de modificar el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la UIET, e instruyó al Rector para que inicie las gestiones ante las autoridades correspondientes.

Sesión	Gestiones Realizadas	Avance
III Sesión Ordinaria 2014	Con fecha 17 de Julio del presente se emite el oficio UIET/REC/184/2014 dirigido al Dr. Fernando I. Salmerón Castro Coordinador General de la CGEIB de la SEP en donde se le solicita su apoyo para la modificación al Convenio de Coordinación para la creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco en la CLAÚSULA VIGÉSIMA OCTAVA. La Junta Directiva manifestó la importancia para modificar el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la UIET. La representante de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP, comentó de la viabilidad de establecer un Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Tabasco donde se haga explícito la necesidad ante la demanda social para la creación de las Unidades Académicas.	50 %
IV Sesión Ordinaria 2014	El 22 de noviembre del presente se recibe un correo electrónico mencionado lo siguiente; por instrucciones del Dr. Fernando Salmerón Castro, me permito enviarle el Convenio Modificatorio a la cláusula Vigésima Octava, el cual fue validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, mismo que no puede ser modificado en su contenido. Lo anterior, para que se recaben las firmas de los funcionarios que deben formalizar el mismo y sea enviado a esta Coordinación para completar las mismas, dicho Convenio debe ser impreso y firmado en cuatro tantos, en tinta color azul. Por lo que está en trámite de recabar las firmas.	55 %



I Sesión Ordinaria 2015	En seguimiento a la modificación de la CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA el Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, ha estado al pendiente de la última fecha que se tuvo contacto con Gabriel Hernández Martínez, enlace de la CGEIB, a través del correo electrónico enviándole una nota, informándole que se recabarán las firmas de los funcionarios que deban rubricar el convenio modificatorio de la cláusula Vigésima Octava, la cual fue revisada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, quienes hicieron algunas observaciones mismas que fueron solventadas por la nuestra Universidad, faltando así lo correspondiente a la SEP, para lo cual, dicho convenio fue enviado a la ciudad de México para su revisión y cubrir los espacios requeridos y observados, hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna. Aclarando esto se ha tenido comunicación con el enlace de la CGEIB y con la Mtra. Inés Santa Mendoza jurídica de la DGESU. Por lo anterior se anexa la propuesta de modificación de la Secretaría de Educación del estado, respecto al convenio modificatorio.	57 %
II Sesión Ordinaria 2015	Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la UIET, fue recibido el día 3 de junio del presente año en las instalaciones de la Universidad revisado y observado por la Coordinación General de Asunto Jurídicos, mismo que fue enviado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) para su revisión y seguimiento contestando por el mismo medio el día 16 de Junio del presente realizando algunas observaciones en las que se realizaron y fue reenviado nuevamente.	58 %
III Sesión Ordinaria 2015	El 7 de septiembre de 2015 fue enviado a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública por medio del correo electrónico del Lic. Gabriel Hernández Martínez enlace el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la UIET con las modificaciones al Convenio modificatorio, confirmando su recepción por teléfono y en espera para la firma del correspondiente.	59%
Acuerdo pendiente		

ACUERDO

Acuerdo No. 07.02.27.06.2014.S.- La Junta Directiva aprobó en lo general el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el cual entrará en vigor en tanto la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe emita el oficio de autorización.

Sesión	Gestiones Realizadas	Avance
III Sesión Ordinaria 2014	Con fecha 17 de Julio del presente se emite el oficio UIET/REC/184/2014 dirigido al Dr. Fernando I. Salmerón Castro Coordinador General de la CGEIB de la SEP en donde se le solicita su apoyo para la modificación al Convenio de Coordinación para la creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco en la CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. La Junta Directiva manifestó la importancia para modificar el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la UIET. La representante de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP, comentó de la viabilidad de establecer un Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Tabasco donde se haga explícito la necesidad ante la demanda social para la creación de las Unidades Académicas.	50 %
IV Sesión Ordinaria 2014	El 22 de noviembre del presente se recibe un correo electrónico mencionado lo siguiente; por instrucciones del Dr. Fernando Salmerón Castro, me permito enviarle el Convenio Modificatorio a la cláusula Vigésima Octava, el cual fue validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, mismo que no puede ser modificado en su contenido. Lo anterior, para que se recaben las firmas de los funcionarios que deben formalizar el mismo y sea enviado a esta Coordinación para completar las mismas, dicho Convenio debe ser impreso y firmado en cuatro tantos, en tinta color azul. Por lo que está en trámite de recabar las firmas.	55 %
I Sesión Ordinaria 2015	En seguimiento a la revisión y modificación del reglamento estudiantil, se continúa con el análisis detallado del borrador con la CGEIB, pues se detectó la importancia de integrar algunos rubros y lineamientos no considerados en el reglamento anterior, tales como: el programa tutorial y estrategias académicas derivadas del nuevo sistema de créditos SATCA al que está migrando la UIET. El documento aprobado estará concluido en el mes de junio del presente año.	93 %

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'H' and 'J' at the top right, and '4' and 'b' at the bottom right.

II Sesión Ordinaria 2015	Se solicita prórroga para que el reglamento sea analizado por el Comité Académico de la Universidad y luego será enviada la propuesta de modificación del Reglamento General de Estudiantes a la CGEIB para su aprobación, se presentará en la siguiente sesión ordinaria.	93%
III Sesión Ordinaria 2015	Vía correo electrónico se envió vto el Reglamento General de Estudiantes a la CGEIB.	99%
Acuerdo pendiente		

ACUERDO		
Acuerdo No. 04.01.12.03.2015.R.- La Junta Directiva otorgó el voto de confianza al Rector para realizar un estudio que permita determinar la estrategia idónea para incrementar el índice de titulación de los alumnos, sin detrimento de la economía de la institución.		
Sesión	Gestiones Realizadas	Avance
II Sesión Ordinaria 2015	En reunión de Comité académico de la universidad, acordó desarrollar los cursos para aumentar el índice de titulación, se realizarán cursos de titulación que cada una de las licenciaturas ofertan y serán integrados por dos o más temáticas afines con el objetivo de incrementar el número de participantes y reducir el costo, para tal fin se difundirán estas estrategias por lo medios masivos de comunicación bajo el Departamento de Difusión de la Universidad. La CGEIB solicitó se presente de manera detallada el contenido de los cursos de titulación y su costo.	50 %
III Sesión Ordinaria 2015	Vía correo electrónico se envió a la CGEIB el documento del curso "Diseño d Proyectos de Inversión para el fortalecimiento del desarrollo regional en la comunidades rurales del Estado de Tabasco", para aumentar el índice de titulación e la UIET. Se está a la espera de la revisión del documento.	99%
Acuerdo pendiente		

Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.

Aprobación de Nombramientos.

Con fundamento en el Acuerdo de Creación de la UIET, en su Art. 12, Fracción VIII que a la letra dice:

"Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción VIII: Acordar los nombramientos y remociones de los secretarios, directores de división, de área y el abogado general, a propuesta del Rector;"

Y con fundamento en el **Art. 16, Fracción VII** que a la letra dice:

"Fracción VII: Son facultades y obligaciones del Rector: Proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción de los servidores públicos de confianza, de los secretarios, directores de división, de área y del abogado general de la Universidad", la Rectora solicitó a este órgano de gobierno la aprobación de los siguientes nombramientos:

Mtra. Adriana Jiménez Miranda.- como Directora de la Dirección de Planeación Desarrollo y Evaluación

Lic. Rosa Nelly Torres Fócil.- como Directora de la Dirección de la División de Administración y Finanzas

Lic. Edgardo Mayo Hernández.- como Abogado General.

Handwritten signature/initials at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and 'M' at the top, and various scribbles and initials below.

Acuerdo No. 02.03.18.09.2015.R. La Junta Directiva dio el voto de confianza a la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco para ratificar los siguientes nombramientos :

Mtra. Adriana Jiménez Miranda.- Directora de la Dirección de la División de Planeación Desarrollo y Evaluación.

Lic. Rosa Nelly Torres Fócil.- Directora de la Dirección de la División de Administración y Finanzas.

Lic. Edgardo Mayo Hernández.- Abogado General.

Solicitando a la Rectora envíe, a la mayor brevedad, a la Secretaría de Contraloría del Estado el documento oficial que justifique que la cédula profesional de la Lic. Rosa Nelly Torres Fócil se encuentra en trámite.

A

[Handwritten signature]

Solicitud para Aprobación de la Ampliación del Presupuesto 2015.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X y XI, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

La Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la modificación al Presupuesto 2015 por los conceptos siguientes:

ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015				
CONCEPTO	AUTORIZADO II SESION 2015	AMPLIACIÓN	REDUCCION	III SESIÓN ORDINARIA 2015
APORTACIÓN ESTATAL	\$27,881,047.00			\$27,881,047.00
APORTACIÓN FEDERAL	\$41,698,899.00			\$41,698,899.00
ESTIMADO DE INGRESOS PROPIOS	\$660,350.00	\$ 221,661.50		\$882,011.50
CONVENIO INGRESOS PROPIOS CONACYT – UIET		\$120,500.00		\$120,500.00
ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS	\$3,531,768.97		\$862,480.00	\$2,669,288.97
REFRENDOS	\$29,255,625.56	\$704,207.85		\$29,959,833.41
TOTAL	\$103,027,690.53	\$ 1,046,369.35	\$862,480.00	\$103,211,579.88
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL				\$183,889.35

[Handwritten signature]

Acuerdo No. 03.03.18.09.2015.R.

La Junta Directiva aprobó la ampliación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco** por la cantidad de **\$183,889.35** (Ciento ochenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.), quedando un presupuesto por la cantidad de **\$103'211,579.88** (Ciento tres millones doscientos once mil quinientos setenta y nueve pesos 88/100 M.N.); solicitando a la Rectora enviar a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Secretaría de Contraloría el presupuesto modificado 2015, calendarizado y desglosado por fuente de financiamiento, capítulos y partidas. Recomendando a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia, debiendo informar a la Junta Directiva sobre la aplicación que se realice durante su ejercicio.

Solicitud para Aprobación de la Adquisición de dos vehículos de transporte.

De conformidad con el Artículo 12, fracción XIII del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

XIII.-"Vigilar la preservación y conservación del patrimonio de la Universidad, así como conocer y resolver sobre actos que asignen o dispongan de sus bienes";

Y de conformidad con el Artículo 16, fracción XII, que a la letra dice:

XII.-"Proponer a la Junta Directiva los proyectos de planes de desarrollo, programas operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para cumplimiento del objeto de la Universidad".

Explicando la Rectora que si se considera que se cuenta con dos unidades académicas en la Villa Vicente Guerrero Centla y en la Villa Tamulté de la Sabanas Centro, es necesaria la adquisición con dos vehículos de transporte para realización de las prácticas universitarias y la difusión de la oferta educativa de la universidad en las comunidades de la región.

Por tal motivo solicitó a la Junta Directiva la aprobación para la compra de dos vehículos de transporte con recursos propios de la universidad:

Acuerdo No.04.03.18.09.2015.R. La Junta Directiva autorizó a la Rectora realizar la compra de dos vehículos de transporte con recursos de la partida 54104 por un monto de **\$501,900.00 (Quinientos un mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, proveniente de ingresos propios; recomendándole apegarse a la normalidad Vigente aplicable en la materia.

Solicitud de aprobación del Plan Estratégico del Ciclo Escolar 2015 – 2016

De conformidad con el Artículo 12, fracción II del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

II.-“Discutir, y en su caso, **aprobación los proyectos académicos que le presenten y los que surjan en su propio seno**”

La Rectora solicitó a la Junta Directiva para su aprobación del Plan Estratégico del Ciclo Escolar 2015-2016

Acuerdo No.05.03.18.09.2015.R. La Junta Directiva dio por presentado el **Plan Estratégico del Ciclo Escolar 2015 – 2016** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, recomendando a la Rectora atender las observaciones de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP; en tanto se reciben dichas consideraciones, esta Junta Directiva recomienda que se apliquen las estrategias sustantivas que garanticen la operación efectiva de la Institución.

Asuntos de carácter informativo.

Nota 5 La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sobre los hechos y resultados de actividades relevantes alcanzados, así como el informe de aspectos académicos como son: Actividades culturales y deportivas, vinculación universitaria, consolidación de los servicios, cuestiones financieras, principales indicadores institucionales.

Nota 6 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondiente a los meses de abril - junio 2015, reservándose la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas, el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiere lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 7 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta I Sesión Ordinaria, quedando ratificados.

Clausura de la Reunión

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:43 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la III Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmándose al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

H

M

2

H

↑
A

de

D

H b

**Firma de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:	FIRMA
---------------------------	-------

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

Lic. Víctor Manuel López Cruz
Secretario de Educación en el Estado y Presidente de este Órgano de Gobierno



Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde
Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva.



Lic. Gerardo González Martínez
En representación del Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

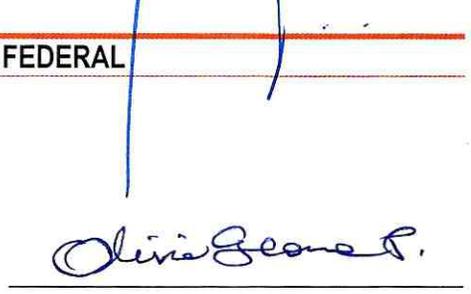


Lic. Cuahtémoc Arguello Palomo
En representación del Lic. Pedro Jiménez León
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero



REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego
En representación del Dr. Fernando I. Salmerón Castro
Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la SEP



Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego
Delegada Federal de la SEP en el Estado de Tabasco





SE
Secretaría de
Educación

III Sesión Ordinaria
H. Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
18 de septiembre, 2015



EPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Profr. Ricardo Castellanos Maza
En representación del Ing. Alterio Ramos Pérez Pérez.
Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco

TRES REPRESENTANTES DE LA REGIÓN CON VOZ Y VOTO

Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez
Representante de la Región y Presidente del Comité de Pueblos
Mágicos

COMISARIO

L.C.P. Yaneth del Carmen Mollinedo Bastar
L.C.P. y M.A.P Lucina Tamayo Barrios
Secretaría de la Contraloría en el Estado

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Gabriela Dueñas Hernández
En representación del Lic. Amet Ramos Troconis
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Roberto Carrera Guzmán
Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el
Estado y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

COMPARECE

Lic. Adela Méndez Martínez
Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

9f
1
G
d